

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>RADICADO N°</b>	05001-31-03-017-2017-00303-00
<b>PROCESO:</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO DAVIVIENDA
<b>DEMANDADO</b>	LAURA HERNANDEZ CORREA
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 2646V
<b>DECISIÓN:</b>	Nombra secuestre para diligencia

Se ordena agregar memorial, donde se indicó que el vehículo de placas **SMU572** se dejó a disposición de este Despacho y se encuentra retenido en el parqueadero LA PRINCIPAL ubicado en la dirección KM7 autopista Medellín- Bogotá vereda el convento.

Así las cosas, se ordena realizar el despacho comisorio dirigido a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN DE DESPACHOS COMISORIOS , con el fin de que sean ellos los encargados de realizar la diligencia de secuestro del vehículo de placas **SMU 572** de propiedad del demandado. Se nombra como secuestre a **LA SOCIEDAD INSOP S.A.S.. QUE SE LOCALIZA EN LA CARRERA 41 36 SUR 67 OF. 305 ENVIGADO TEL. 3329206**

Por la secretaria de ejecución para los juzgados de circuito se ordena realizar el despacho dirigido al Juzgado correspondiente.

Una vez secuestrado se procederá a trasladar el vehículo retenido a un parqueadero autorizado por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Medellín (Antioquia) los parqueaderos autorizados para llevar vehículos inmovilizados por orden judicial, por vigencia del año 2019 son los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	NOMBRE DEL PARQUEADERO	NIT/	DIRECCIÓN
1	RESTREPO GOMEZ ELKIN HERNAN	PARQUEADERO Y LAVADERO LAS LOMAS	70074680-0	CALLE 12 A N° 30-94 MEDELLÍN
2	JARAMILLO ARANGO ARTURO	PARQUEADERO OBELISCO	71638461-1	CARRERA 74 N° 48- 37 MEDELLÍN

3	MIGUEL ANGEL TRUJILLO CASTILLO	ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS POR EMBARGO LA PRINCIPAL S.A.S	900904210-5	PEAJE AUTOPISTA MEDELLÍN BOGOTÁ BODEGA 4
4	LUZ ANDREA PEREZ CAMACHO	PARQUEADERO SAJU LAS VEGAS	901188129-7	CARRERA 50 E 3 SUR 60 MEDELLÍN
5	JAIRO ALBERTO ARANZA SANCHEZ	CAPTURA DE VEHÍCULOS CAPTUCOL	1026555832	AUTOPISTA MEDELLÍN BOGOTÁ PEAJE COPACABANA VEREDA EL CONVENTO
6	ROBERTO HERNAN CORREA URIBE	ARRIENDOS DEL DIAMANTE S.A.S	900478975-2	CALLE 51 N° 73-60 MEDELLÍN
7	TATIANA MAZO RAMIREZ	ELITE CUSTODIA ESPECIALIZADA S.A.S	901231214-9	CALLE 51 N°33-48 LA TOMA MEDELLIN

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-v

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
**Juez. (firmada Digitalmente)**

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS  OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE  MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.  Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"><b>ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ</b>  Secretaria</p>
--